

No. 3

# ¿Y A TI, QUÉ TE MUEVE?

2024



MOVIMIENTO  
CIUDADANO

Movilización social: método de lucha y herramienta de cambio





1<sup>a</sup> edición, 2024, *¿Y a ti, qué te mueve? Movilización social: método de lucha y herramienta de cambio*

D. R. © 2024, Hortensia Vázquez Montes

D. R. © 2024, Movimiento Ciudadano

Louisiana 113, esq. Nueva York, Col. Nápoles,  
Alcaldía de Benito Juárez, 03810, Ciudad de México

[www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx)

El cuidado editorial estuvo a cargo de:

Bajo Palabra Ediciones S.C.

Mariano Azuela 51, Ciudad Satélite

Naucalpan, Estado de México

C.P. 53100



Diseño editorial:

Erick Rodríguez Serrano

ISBN de obra completa: 978-607-26670-2-0

ISBN del volumen: 978-607-26670-5-1

*¿Y a ti, qué te mueve? Movilización social: método de lucha y herramienta de cambio*, es una publicación de Movimiento Ciudadano, Louisiana 113, esq. Nueva York, Col. Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, 03810, Ciudad de México. Los artículos, documentos e investigaciones publicados son responsabilidad de sus autoras y autores. Movimiento Ciudadano, sus órganos directivos y ejecutivos son ajenos a las opiniones aquí presentadas; esta edición es una obra lanzada para estimular el conocimiento socioeconómico y político de nuestro entorno y su problemática (nacional y regional), sus derechos y obligaciones, así como para generar un diálogo sobre los avances y los retos de la participación y la representación política de la ciudadanía; el objetivo final de la obra consiste en comprender y elaborar propuestas de solución para las problemáticas detectadas.

Su distribución es gratuita y no tiene fines de lucro.

## DIRECTORIO

### Comisión Operativa Nacional

#### Coordinador

Dante Delgado

#### Secretario General de Acuerdos

Juan Zavala

#### Integrantes

Alejandra Puentे

Benjamín Alamillo González

Isaac Barrios Ochoa

Jacobo Cheja

Martha Herrera

Priscilla Franco

Tabita Ortiz

### Comunicación social

Tannia Valery Rosas Vega

Salvador Arreola García

Yameli Daniela Pérez López

Evelyn Rosendo Hernández

Óscar Adrián Galindo Luna

### Actividades específicas

Leonardo Carlín Rosas

Arturo Soto Martínez

Leónides Ortiz Sánchez

Miguel Ángel Soto Martínez

### Tesorería

Agustín Torres Delgado

Raúl Isaac Canales Galdámez

Julio Cesar Pedro López

### Mujer Ideas Desarrollo e Investigación S.C. (MIDI)

#### Equipo de colaboradoras

Diana Paola Martínez León

Erika Daniela Coronel Pérez

Jeanette Aline Cervantes Bustamante

Laura Paulina Rojas Coria

Quetzalli Andrea Solis Colmenares

Yza Suyle García Laguna

Zurisadai García Jiménez

# ÍNDICE

5. — **Presentación**

6. — **¿Y a ti, qué te mueve?**

44. — **Personajes**

45. — **Del dicho al hecho...**

47. — **¿Qué significa...?**

50. — **Referencias**

54. — **Contraportada**

## PRESENTACIÓN



Movimiento Ciudadano desarrolló una serie de publicaciones en las que se narran historias, pensamientos, dudas y cuestionamientos de personas jóvenes respecto a la cultura política, el ejercicio de sus derechos y las formas actuales de participación política.

Son publicaciones dirigidas a las y los jóvenes, aunque las encontrará interesantes cualquier persona que quiera escuchar y aprender de las juventudes.

Para su elaboración, escuchamos a personas entre 16 y 26 años de edad en círculos de discusión con especialistas donde nos compartieron sus opiniones, intereses y sentires.

En cada historia encontrarán un tema diferente, con secciones para que puedan acceder a información útil, tener a la mano datos importantes, acercarse a momentos históricos que nos han traído hasta la época actual y conocer palabras y conceptos que se usan en la política y, a veces, nadie entiende.

**Y a ti, ¿qué te mueve? Movilización social: método de lucha y herramienta de cambio** aborda los diversos movimientos sociales en el país, el contexto y las formas de organización de ciudadanas y ciudadanos que luchan por el respeto a los derechos humanos.

Después de leer esta historia, dinos qué opinas. En Movimiento Ciudadano queremos escucharte:

[Facebook: Movimiento Ciudadano](#)

[Instagram: movciudadanomx](#)

[X: @MovCiudadanoMX](#)

# Y A TI, ¿QUÉ TE MUEVE?

Armando y Julia se encontraban caminando por la calle una tarde de primavera. Durante su recorrido, vieron pintas en algunas paredes con frases como: “¡Exigimos seguridad!”, “Ni una más”, “Espacios seguros para todos”.

Armando mostró curiosidad por estos mensajes y le comentó a su prima Julia:

—Si te soy sincero, a veces no entiendo los mensajes pintados en la pared, como este, mira. Mi hermana lo relaciona con algo llamado *movimientos sociales*, pero yo no logro entender de qué habla, tampoco comprendo qué son las luchas y las protestas. Una vez me mandó a imprimir una de sus tareas en la que hablaba del tema, pero la verdad, nunca lo entendí. Había palabras que ni sabía qué significaban. ¿Tú sabes algo? ¿Me puedes explicar?

—Pues estoy casi igual que tu hermana jaja —respondió Julia—. A lo mejor te explico con palabras que no entiendes, pero voy a hacer mi mejor esfuerzo, ¿está bien? Te diré lo que recuerdo y también vamos a necesitar ayuda del internet. ¿Traes tu cel?

Armando asintió.

—Bueno, primero que nada, tienes que saber que reclamar tus derechos por medio de manifestaciones sociales pacíficas es un derecho —señaló Julia—, así como lo es estudiar o tener un acta de nacimiento. Esto viene en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

## Colección de derechos

### Declaración Universal de los Derechos Humanos

**Artículo 19:** todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

#### Artículo 20:

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

#### Artículo 21:

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

—Y bueno, si lo piensas —agregó Julia—, desde la época de la conquista se han vividolevantamientos a lo largo y ancho del país; esto quiere decir que siempre han existido desacuerdos, luchas y resistencias entre los diversos grupos.

—A ver, antes de que avances más —respondió Armando—, ¿me estás diciendo que esto viene desde nuestros antepasados? ¿Ellos qué hicieron o qué?

—Ah mira, pues te voy a poner un ejemplo —aclaró Julia—. Cuando sucedió lo que conocemos como *conquista española*, diversas comunidades lucharon por defender sus tierras contra el dominio español, así como por la defensa de sus saberes y formas de vida y, bueno, hasta la fecha sus movimientos siguen vigentes, aunque definitivamente estos han evolucionado y han adoptado nuevas formas.

—¿Nuevas formas? —preguntó Armando.

—Sí, respondió Julia—, hoy en día las movilizaciones no son como lo fueron hace 500 años, algunas cosas han cambiado, vivimos realidades diferentes: hay redes sociales, debates sobre derechos que antes eran impensables, tenemos otra forma de gobierno y así hay varias cuestiones, ¿entiendes?

#### Un poco de historia

##### 1. Raíces ancestrales:

- Las rebeliones indígenas contra el dominio español se remontan al siglo XVI, destacando la resistencia de Cuauhtémoc en Tenochtitlán y la Guerra del Mixtón.

##### 2. Independencia y movimientos decimonónicos:

- La lucha por la independencia de España (1810-1821) no sólo buscó la autonomía política, sino también reformas sociales como la abolición de la esclavitud y la justicia para los indígenas.
- El movimiento liberal del siglo XIX luchó por el federalismo, la libertad de expresión y la separación de la Iglesia y el Estado.

##### 3. Revolución Mexicana y sus ecos:

- La Revolución Mexicana (1910-1920) fue un movimiento social y armado que derrocó al gobierno de Porfirio Díaz e impulsó reformas agrarias, laborales y políticas.
- Figuras como Emiliano Zapata y Francisco Villa lideraron movimientos campesinos que buscaban la redistribución de la tierra y el reconocimiento de los derechos indígenas.
- Las mujeres también jugaron un papel crucial en la Revolución, destacando la participación de soldaderas como Carmen Vélez y Juana Villalobos.

##### 4. Siglo XX y movimientos sociales:

- El movimiento estudiantil de 1968 marcó un hito en la lucha por la democracia y la libertad de expresión en México.
- Los movimientos obreros, campesinos, feministas, ecologistas y de derechos humanos han seguido movilizándose en las últimas décadas por diversas causas sociales.

##### 5. Movimientos sociales actuales:

- La lucha por los derechos de las mujeres, la comunidad LGBTQ+ y los pueblos indígenas continúa siendo un tema central en los movimientos sociales actuales.
- Los movimientos ecologistas y contra la impunidad también ganan fuerza ante la crisis climática y la violencia en el país.

Elaboración propia con base en CNDH & Allier, s.f.; Gobierno del Estado de México, s.f.; La Biblioteca del Congreso, s.f.; Memoria, s.f.; Miranda, s.f.; y Plácido, s.f.

Armando, pensativo, se dirigió a Julia:

—Oh, ya voy entendiendo. Ahora que lo pienso, sin esos movimientos no seríamos lo que somos hoy. De alguna manera, nos han dado los derechos con los que ya nacimos.

Julia, asintiendo con la cabeza, le dijo:

—Así es, somos herederos de los movimientos sociales que han existido desde nuestros tatarabuelos o desde mucho más atrás. Estamos gozando los derechos por los que nuestros ante-

pasados lucharon y, a la par, hay personas que en este mismo momento están luchando porque las generaciones actuales y las futuras tengan y ejerzan otros derechos o por mejorar las condiciones de vida.

—Entiendo mejor —dijo Armando—, pero me queda una duda: a todo esto, ¿qué es un movimiento social? O sea, entiendo su importancia, algo de historia y su propósito, pero pues, necesito saber más.

Julia, entusiasmada, le respondió a Armando:

—Esa es una buena pregunta, y por lo que he leído y recuerdo, una característica importante de los movimientos sociales es la colectividad. Esto quiere decir que están conformados por un grupo de personas que tienen como propósito generar o acelerar un cambio social, cultural, político o económico, o que buscan resistir o revertir retrocesos.

—¿Y todas las personas que forman parte de estos movimientos se conocen? —preguntó Armando—. ¡Es como tener un montón de amigos y amigas, qué cool! Pero bueno, ¿cómo hacen para mantenerse comunicados y estar de acuerdo?

Julia, con una sonrisa, le respondió:

—No, jaja, estaría bien, pero no es así. Digamos que los une un mismo objetivo, pero esto no hace que entre todas y todos sean amigos. Pueden no conocerse, quizás nunca van a dirigirse la palabra de manera directa; sin embargo, tienen cosas en común, como la ideología, religión, afiliación, profesión, edad, etc. Depende del tamaño y el alcance del movimiento, no es lo mismo una movilización que surge en la colonia que una nacional o internacional. Pero te voy a poner un ejemplo para que se entienda mejor, porque no quiero confundirte más de lo que ya estabas antes de que comenzara a hablar.

Ahí te va: en el movimiento feminista, aunque pueden existir colectivas o grupos que interactúen, es imposible que todas las mujeres que están presentes en una manifestación o que simplemente apoyen el movimiento se conozcan, aunque sí comparten y luchan por un objetivo en común, que es una vida libre de violencias para las mujeres.

—Ahora que has puesto este ejemplo —mencionó Armando— me queda la duda: ¿las manifestaciones son parte de los movimientos sociales? Por lo que he aprendido en los museos y escuchado de las conversaciones de mi hermana, no siempre hay manifestaciones, pero eso no apaga la llama de la lucha. Bueno, así lo dice mi hermana.

—Sí, digamos que son una forma de expresión de los movimientos sociales —respondió **Julia**. Ocurren cuando las personas toman las calles para expresar sus inconformidades, problemas o deseos. Las personas en una manifestación, protesta o plantón se encuentran con el público que no está participando y que no necesariamente está en contra. Pueden ser periodistas que hacen posible la generación de información o personas que interactúan aprobando o desaprobando a quienes marchan, y bueno, también se topan con policías u otras personas servidoras públicas que deben velar porque la manifestación transcurra de manera ordenada. El objetivo de las manifestaciones es expresar las exigencias sociales a las autoridades correspondientes. Para llevarlas a cabo, se necesita organización y estrategia: se define un horario, el orden de salida de los contingentes, quiénes encabezarán la marcha, la ruta y el punto de llegada. Pueden convertirse en actos rutinarios de ocupación del espacio, lo que quiere decir que se realizan en fechas marcadas. Por ejemplo, cada 2 de octubre se conmemora y exige justicia por la matanza de Tlatelolco, por lo que se realiza una marcha. Esta es una forma de mostrar apoyo a las víctimas y sus familias, pero también quienes asisten comparten una lucha en común y este momento sirve para dar a conocer otras demandas sociales que tienen relación con el motivo de la marcha, como la lucha por la justicia, la lucha contra la desaparición forzada, el respeto por luchas estudiantiles y la lucha contra la represión para poner alto a la violencia que se vive en el país.

#### ¿Qué significa ...?

La manifestación hace referencia a la acción de expresar públicamente una opinión determinada. La protesta se relaciona con tomar y dar a conocer una postura contraria a un orden o situación (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina Regional para América del Sur, 2016, p. 7).

—¿En las manifestaciones también suelen cerrar calles y pegar carteles? —preguntó **Armando**. Cuando en las noticias pasan videos sobre cierres viales mi hermana dice que las personas seguramente están protestando por algo.

—Realmente existen muchas formas de alzar la voz, y las manifestaciones y protestas son ejemplo de ello, pero no son las únicas maneras —mencionó **Julia**. Por ejemplo, en los movimientos se han documentado otras formas de expresión: algunas personas realizan dibujos, ofrendas y performances. Estos actos tienen un mensaje, ya que buscan comunicar sus demandas por medio de estas acciones, incluso acercan a más gente. Puede suceder que personas que no se interesaban

por el movimiento comiencen a prestarle atención y se sumen a la lucha o comprendan los motivos por los cuales se manifiestan.

—Entonces, de acuerdo con lo que me has explicado —consultó **Armando**, las protestas serían una expresión del movimiento social, pero hay más, ¿cierto? Como estas pintas o los dibujos que hay pegados en los postes.

—Así es, son una forma de participación colectiva y surgen de una *incidencia política* a partir de una organización y movilización —retroalimentó **Julia**. Por eso, no todas son iguales, ya que representan distintas capacidades y recursos de los grupos, por ello hay una diversidad de protestas.

Haciendo una mueca y pensativa, **Julia** continuó:

—Esto se escucha muy... mmmm, complicado. Te explico con palabras más sencillas: por ejemplo, no tienen la misma cantidad de tiempo, dinero o personas conocidas quienes viven en la ciudad que quienes están en el campo. En el mismo contexto urbano, habrá grupos mucho más creativos e innovadores, que quizás tienen distintas demandas o simplemente se organizan de otra forma. Por todo esto, las manifestaciones pueden ser muy diversas. Y tienes razón: no son las únicas expresiones. A veces, no todas las personas que apoyan el movimiento tienen la posibilidad de asistir a las manifestaciones o protestas, pero buscan otras formas de participar: pueden compartir información, unirse a conversatorios, pegar carteles, hablar del tema con su familia y un sinfín de actividades.

—Entiendo, pero sólo hay algo que no comprendí: ¿qué es eso de trabajo político? —interrogó **Armando**.

—Ah, se refiere a crear formas de acercamiento con las autoridades —explicó **Julia**, entusiasmada—. Ubicar las dependencias u oficinas de las autoridades a las que hay que acudir (fiscales, directivos, etc.); pensar en las formas de acción, ya sean marchas, cierres viales, información compartida en redes, etc.; tener claro lo que se va a pedir, por ejemplo, exigir justicia, mejorar la calidad del ambiente, exigir un alto a la violencia, respeto para los animales y así, un sinnúmero de demandas. Todo es un trabajo de organización que nunca se acaba, pues se pueden sumar nuevas causas, propósitos o acciones, eso es lo interesante de los movimientos, siempre pueden expandirse.

—Todo lo que me has contado es súper interesante, pero me imagino que el derecho a protestar nunca fue igual. Hoy podemos hablar de movimientos sociales y protestas, lo cual antes no hubiera sido posible —mencionó **Armando**. El abuelo a veces me platica de lo difícil que era

antes tener una opinión contraria al gobierno y que los medios no podían contar cierta información porque eran atacados.

**Julia** respondió entusiasmada:

—El abuelo tiene mucha razón. Deberíamos pedirle que nos hable de lo que él vivió cuando era joven, pues imagina que tan solo el poder protestar requirió una lucha en sí misma, por eso te digo que somos herederos de una lucha social.

No fue fácil. En cierto modo, muchas y muchos se arriesgaron a luchar para que hoy gozemos de libertades que en aquel tiempo no obtuvieron; por eso algunas abuelitas han dicho “para que mis hijas y mis nietos tengan lo que yo no tuve”.

—No me había puesto a pensar en eso. Ahora que vea a mi abuelito le voy a preguntar más—dijo **Armando**. ¿Crees que sepa algo sobre el movimiento del 68? Es que una vez en la secundaria nos hablaron de eso: nos contaron que las y los estudiantes protestaron de manera pacífica con la marcha del silencio para demostrar que no eran provocadores y aun así fueron reprimidos; la maestra nos ha dicho que esta lucha marcó un antes y un después en la vida del país.



#### Para saber más ...

La marcha del silencio se llevó a cabo el 13 de septiembre de 1968. Estudiantes y profesores marcharon con la boca cubierta y en absoluto silencio para demostrar que no eran provocadores o revoltosos. La manifestación comenzó en el Museo Nacional de Antropología y finalizó en el Zócalo. Se calcula que asistieron más de 250 mil personas

(CNDH, s/f).

Fuente: Consejo Nacional de Huelga (Autor), Manifestación popular en silencio, año 2018-09-28, Casa del Lago Juan José Arreola, UNAM. <https://m68.mx/colección/26978>

Analizando el tema, **Julia** comentó:

- —Tu maestra tiene razón: este fue uno de los movimientos que marcaron la historia del país. ¿Te imaginas la vida en esos años? Ellas y ellos no la tuvieron nada fácil, tuvieron que aprender a movilizarse y crear nuevas estrategias, como esa marcha que mencionaste, con la que querían demostrar que tenían causas legítimas para manifestarse y que no representaban un peligro nacional como lo hacían ver los medios y el gobierno. Hay varios movimientos que han sido relevantes, ¿te gustaría que te hablara de ellos? A mí me gusta mucho hablar del tema y hace poco volví a leer sobre los movimientos para una clase, entonces tengo fresquita la información.

Asintiendo con la cabeza, **Armando** respondió:

—Sí, pero con imágenes. ¿Puedes buscar fotos en tu celular sobre esos movimientos? Es que también quiero ver cómo eran las personas o cómo se veían en esos momentos.

—Está bien, creo que podemos empezar por lo que te dije al inicio sobre que los movimientos sociales son más antiguos de lo que creemos.

—Sí, comienza de atrás para adelante —dijo riendo **Armando**—.

En su camino vieron una banquita y **Julia**, caminando hacia ella, dijo:

—Necesito tomar aire y descansar para enseñarte las imágenes. Sentémonos un momento.

Una vez sentados, **Julia** comenzó la conversación:

—Pues mira: desde la antigua Grecia hubo movimientos impulsados por esclavos, y en la Edad Media las personas se rebelaron contra los señores feudales y las leyes. Ahora bien, para algunos especialistas en el tema, los movimientos sociales modernos surgen con la Revolución Industrial, porque esta etapa trajo consigo cambios importantes para la población. En estas luchas se demandaba protección, salud, bienestar y mejores condiciones de trabajo. Aquí en México, se vivió la lucha por la independencia en el siglo XIX; los movimientos sociales de artesanos, trabajadores de minas y campo entre los siglos XVII-XVIII; las huelgas en Cananea y Río Blanco, etc. En sí, la Revolución Mexicana es considerada un movimiento social importante, ya que se enfrentó al gobierno militar y logró cambios significativos. Esto referente a movimientos relativamente viejitos; ahora te voy a hablar de los movimientos que son un poco más actuales, ¿estás listo? —preguntó **Julia**—.

—Más bien estoy ansioso por escucharte, esto me genera hambre. ¿Podríamos comprar palomitas? Se siente como si me estuvieras contando una historia —comentó **Armando** con mucho entusiasmo—.

—Está bien, vamos, solo porque aún tenemos tiempo —respondió **Julia**—, pero nos apuramos para llegar con mi hermana **María**, quién sabe si la pobre ya haya podido terminar con su exposición.

**Julia** y **Armando** compraron palomitas y siguieron su plática.

—Hablaste del movimiento estudiantil de 1968, y ya que tienes algunos conocimientos y te interesa, creo que es buena idea empezar por este. Te platico un poco de sus demandas —dijo **Julia**—.

- Libertad a los presos políticos. ¿Cómo te explico este término?... Bueno, eran personas que por tener ideas contrarias a las del gobierno, y bajo la excusa de presentar una amenaza a la seguridad nacional, fueron arrestadas.
- Derogación del artículo 145 del Código Penal Federal.

#### Para saber más ...

Existió el *delito de disolución social* en el artículo 145 del Código Penal Federal. La iniciativa de su incorporación fue presentada por el presidente Manuel Ávila Camacho en el contexto de la Segunda Guerra Mundial con la intención de evitar el espionaje y la propaganda de ideologías fascistas o totalitarias que desestabilizaran el orden nacional.

La existencia de este delito tuvo como consecuencia detenciones arbitrarias y facultó al gobierno para encarcelar a las personas que estuvieran en contra de quienes estaban en el poder. Bajo este delito, varios jóvenes participantes del movimiento de 1968 fueron encarcelados en el Palacio de Lecumberri.

Fue hasta 1970 que se derogó el artículo 145 y 145 bis, y entre ese año y 1971 fueron liberados los presos políticos acusados de disolución social (Mémorica, s.f.).

#### En 1968, el artículo 145 decía:

Se aplicará prisión de dos a seis años al extranjero o nacional mexicano que, en forma hablada o escrita, o por cualquier otro medio, realice propaganda política entre extranjeros o entre nacionales mexicanos, difundiendo ideas, programas o normas de acción de cualquier gobierno extranjero que perturben el orden público o afecten la soberanía del Estado mexicano. Se perturba el orden público cuando los actos determinados en el párrafo anterior tiendan a producir rebeldía, sedición, asonada o motín. Se afecta la soberanía nacional cuando dichos actos ponen en peligro la integridad territorial de la República, obstaculicen el funcionamiento de sus instituciones legítimas o propaguen el desacato de parte de los nacionales mexicanos a sus deberes cívicos. Se aplicará prisión de seis a diez años al extranjero o nacional mexicano que, en cualquier forma, realice actos de cualquier naturaleza que preparen material o moralmente la invasión del territorio nacional, o la sumisión del país a cualquier gobierno extranjero (Fernández, 2016).

#### Hoy, el artículo 145 dice:

Se aplicará pena de cinco a cuarenta años de prisión y de ciento veinte a mil ciento cincuenta días multa, al funcionario o empleado de los Gobiernos Federal o Estatales, o de los Municipios, de organismos públicos descentralizados, de empresas de participación estatal o de servicios públicos, federales o locales, o de órganos constitucionales autónomos, que incurran en alguno de los delitos previstos por este Título, con excepción del delito de terrorismo, cuya pena será de nueve a cuarenta y cinco años de prisión y de quinientos a mil ciento cincuenta días multa (Código Penal Federal, 2024).

- Desaparición del cuerpo de granaderos.
- Destitución de los jefes policiales Luis Cueto, Raúl Mendolea y A. Frías.
- Indemnización a los familiares de los muertos y heridos.
- Deslindamiento de responsabilidades de los funcionarios culpables de los hechos sangrientos.

Para dar a conocer sus demandas, los y las jóvenes realizaban colectas, subían a los camiones a informar, hacían carteles y dibujos, y crearon un Consejo Nacional de Huelga (CNH) para que fuera

en representación del movimiento a encontrarse con autoridades, ya que exigían un diálogo público y abierto. Realmente hicieron muchas actividades.

La masacre ocurrida en la Plaza de las Tres Culturas es un hecho violento en nuestro país. Ese día, el 2 de octubre de 1968, el Ejército Mexicano y un grupo paramilitar llamado Batallón Olimpia abrieron fuego contra las y los manifestantes que no sólo eran estudiantes: eran madres, profesores, trabajadoras, niñas y niños. La cifra oficial nos dice que hubo 300 muertos; sin embargo, gracias a la lucha por el acceso a la justicia, se han obtenido testimonios y se ha logrado obtener acceso a archivos que demuestran que la cifra de heridos, muertos y desaparecidos pudo ser mucho mayor —explicó **Julia** mientras le mostraba a **Armando** información e imágenes desde su celular—.



Fuente: Paredes Gutiérrez, Manuel (fotógrafo). Dos miembros del Batallón Olimpia detienen a un hombre (eventos del 2 de octubre). Recuperado de <https://m68.mx/colección/35189>

#### Para saber más ...

- Elena Poniatowska, en su libro *La noche de Tlatelolco*, nos comparte un relato sobre la masacre del 2 de octubre de 1968.
- El movimiento estudiantil de 1968 tuvo como uno de sus símbolos la *Diosa de la Libertad*, una escultura de Alicia Alonso que se convirtió en un ícono de la protesta.

Elaboración propia con base en Poniatowska, 1998.

—Ya recordé los carteles que hemos visto en la escuela —indicó **Armando**, ansioso y acomodándose en su lugar—, pero no había reflexionado sobre que también eran una forma de expresión del movimiento. Es muy interesante, ¡sigue, sigue!

—Es imposible que pueda hablarte de toda la historia del movimiento —señaló **Julia** mientras buscaba más información—, pero si te interesa, puedes investigar más. Yo me podría pasar horas y horas hablando de lo mismo, pero te tengo que contar de otros. ¿Has escuchado algo sobre el Ejército de Liberación Nacional, EZLN?

#### Para saber más ...

- Los pasamontañas, el uso de boinas y paliacates son elementos distintivos de los zapatistas, simbolizando el anonimato y la unidad del movimiento.
- El subcomandante Marcos, figura emblemática del EZLN, portaba un pasamontañas con la imagen del “Subcomandante Lee”, un personaje de cómic.
- La música ha sido una herramienta fundamental para el EZLN. Canciones como “El Pípila” y “Comandante Ramona” se convirtieron en himnos del movimiento.
- Las mujeres zapatistas han jugado un papel crucial en la organización y liderazgo del movimiento, destacando la figura de la comandanta Ramona.

Elaboración propia con base en Enlace Zapatista, s. f. y CNDH, s.f.

—Mi mamá una vez me dijo que, en los noventa, un grupo de indígenas se levantaron en lucha, y que para ella fue muy sorprendente porque era algo que nunca antes había visto; incluso llegaban medios internacionales a cubrir la noticia —respondió **Armando**—.

—Sí —continuó **Julia**—, también ha marcado un antes y un después en la lucha por los derechos de las comunidades indígenas. Te cuento un poco, ¿va? Bueno, este movimiento surgió en las selvas chiapanecas y ese recuerdo que te ha contado tu mamá es sobre el día que se dieron a conocer. Esto sucedió el 1 de enero de 1994. En ese momento se levantaron en armas y tomaron cinco cabeceras municipales del estado de Chiapas: San Cristóbal de las Casas, Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo y Chanal. Los y las zapatistas provenían de pueblos con origen maya y sus demandas eran por tierra, trabajo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad y justicia. Este movimiento sigue vigente hoy en día y tiene una forma social y política específica dentro de las comunidades zapatistas.



Fuente: caminoalandar.org (2021) Zapatistas de la comunidad

“Camino al Andar” [Fotografía] Ibero 90.9

<https://www.sopitas.com/noticias/ezln-historia-30-aniversario-1994-chiapas/>

—¿Es cómo otro país dentro de México? —preguntó **Armando**—.

—Ándale, podría ser —comentó **Julia**—. Tienen el lema de que otros mundos son posibles, lo que significa que hay otras formas de organización más allá de las que conocemos, y no por eso son menos válidas o efectivas. Para ellas y ellos, es importante que reconozcamos que hay otras formas de vida y lucha.

**Armando** empezó a recordar y comentó:

—Recuerdo haber visto información de que incluso las niñas y los niños participan, ¿es cierto?

—Sí —respondió **Julia**—, en su organización todas y todos participan de una u otra manera. Hablar del movimiento zapatista implica mucha historia y detalles importantes. Si te interesa, también puedes buscar más información sobre el tema, yo no soy experta, pero hasta te podría prestar los libros que tengo.

—Pero ni voy a entender nada, va a ser como cuando agarro los libros de mi hermana y no entiendo entre tanta palabra —mencionó **Armando** un poco cabizbajo—.

**Julia** le respondió, animándolo:

—Ay, no te preocupes, los libros que tengo están diseñados para que todas y todos entendamos, es literatura accesible para cualquier edad.

—Wow, ¿eso es posible? —comentó **Armando** sorprendido—.

—Por supuesto que sí —indicó **Julia**—. Tú me dices cuándo los quieras y yo te los presto.

—Ay, muchas gracias, **Julia**. Sí necesito libros que pueda entender. Pero volviendo al tema en el que estábamos —comentó **Armando** viendo a su alrededor—, la verdad es que siento que me cuentas algo ajeno, como si fuera otra realidad.

—Es que es otra realidad. Ellas y ellos tienen otro tipo de necesidades, eso es lo que hace que los movimientos sean tan diversos; todas las personas tenemos realidades distintas y estas son el punto de partida para la movilización —puntualizó **Julia**—. Por ejemplo, estas comunidades han hablado de los problemas prioritarios que tienen, como el respeto a sus derechos colectivos, el resguardo de sus tierras, el cuidado del medio ambiente, cosas que nos parecen ajenas y lejanas porque no las vivimos, por eso parece que es una realidad alterna. Todas y todos deberíamos conocer y respetar estos movimientos, pero muchas veces nos es difícil tener acercamiento. Para conocerlos, podemos utilizar las herramientas tecnológicas, como las imágenes o los videos; así podemos valorarlos, respetarlos e incluso formar parte de alguno.



Juan Popoca (1994) *Levantamiento zapatista* [Fotografía], Revista Proceso

<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2023/12/30/ezln-tres-decadas-de-insurgencia-indigena-321213.html>

—Tienes razón —respondió **Armando**—, el fin de semana veré videos, así se me hace más sencillo aprender. Quiero seguir, ¿hay más movimientos?

—Hay tantos que probablemente jamás acabaría, pero te voy a contar de otro que sucedió en 2012, cuando aún eras un niño —contestó **Julia**—. Ese año surgió el movimiento #Yosoy132, cuando el país atravesaba unas elecciones presidenciales. En ese momento, el entonces candidato Enrique Peña Nieto asumió su responsabilidad sobre los actos de represión contra el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra en Texcoco y San Salvador Atenco mientras estaba en un foro de una universidad.

Ante su respuesta, las y los estudiantes se manifestaron, lo abuchearon y mostraron su descontento, pero en las noticias se dijo que las personas que habían hecho eso eran infiltrados, ¿sabes qué significa eso? —cuestionó **Julia**—.

—No del todo, pero por lo que entiendo es que no eran estudiantes —contestó **Armando** mientras se rascaba la cabeza—.

—En efecto, querían mantener la versión de que esos abucheos habían sido por parte de personas ajena a la institución —indicó **Julia**—, por ello, las y los jóvenes respondieron con un video en el que mostraban sus credenciales que los acreditaban como estudiantes. En total fueron 131.

**Armando**, dudoso, preguntó:

—Porque ese era el nombre del movimiento, ¿cierto?

**Julia** respondió:

—Nombrarse como 132 fue la forma en que varios jóvenes se unieron a la lucha por la democratización e imparcialidad en los medios de comunicación, es decir, que no mostraran apoyo a ningún partido y no censuraran u omitieran cosas a conveniencia, la participación, el respeto a las libertades y el derecho a la libre manifestación. Este hecho también es importante, ya que, por medio de la tecnología, la información pudo llegar a diversos lugares. Las redes no eran lo que son hoy, pero ¡vaya que encontraron la forma de usarlas para poder manifestarse!



Diario La Izquierda (2017). El movimiento lideró multitudinarias marchas y el debate electoral de mayor audiencia en la historia de México, [Fotografía] Tele Sur

<https://www.telesurtv.net/news/Que-es-el-movimiento-YoSoy132-de-Mexico-20170505-0068.html>

**Para saber más ...**

- #YoSoy132 tuvo un impacto significativo en las elecciones presidenciales de 2012, influyendo en la opinión pública y generando un debate nacional sobre los temas que el movimiento defendía.
- A pesar de que Peña Nieto ganó las elecciones, el movimiento dejó un legado importante en la cultura política mexicana, inspirando a nuevas generaciones de activistas y demostrando el poder de la movilización ciudadana.
- Se utilizaron métodos creativos como performances, canciones y memes para expresar sus mensajes y críticas.

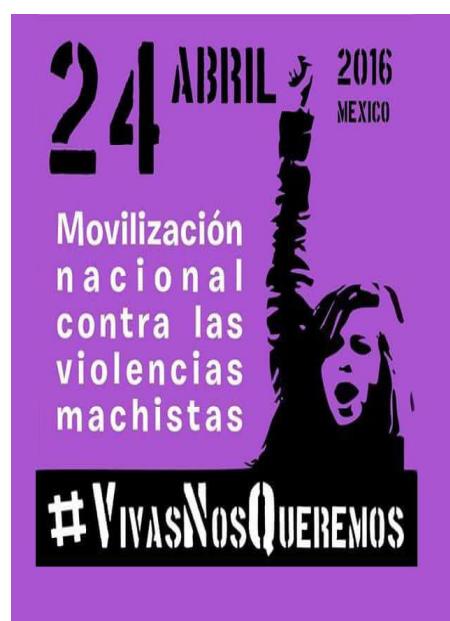
Elaboración propia con base en IBERO, 2018.

Mostrándose muy interesado en saber más, **Armando** comentó:

—Es increíble cómo las redes han sido tan importantes para los movimientos. ¿Hay algo sobre las manifestaciones feministas? Me llama mucho la atención y quisiera saber algún dato.

—Sí, un hecho relevante sucedió el 24 de abril de 2016 —respondió **Julia**. Ese día se presenció en México una de las manifestaciones feministas más concurridas. Miles de mujeres de diferentes edades, profesiones y localidades se congregaron en las calles de más de cuarenta ciudades para exigir un alto a la violencia de género. Debido a la magnitud del evento, esto se conoció como la #primaveravioleta.

El evento también tuvo impacto gracias a las redes sociales: fue convocado por distintas colectivas a través del hashtag #VivasNosQueremos, que rápidamente inundó las redes sociales y la iniciativa fue aceptada por organizaciones feministas y mujeres que no estaban dentro del movimiento.



Enzo-Escobar (2016) Sin título [Cartel], CIMAC Noticias

<https://cimacnoticias.com.mx/2016/04/08/la-primavera-sera-violenta-el-24a/#gsc.tab=0>

El recorrido de la marcha que tuvo lugar en la Ciudad de México partió del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos y concluyó en la Victoria Alada del Paseo de la Reforma<sup>1</sup>. Esto ayudó a visibilizar las demandas de las mujeres que viven en el Estado de México y que diariamente deben cruzar la ciudad para llegar a sus trabajos o escuelas.

—¿Se podría decir que las redes sociales también han sido pieza clave para los movimientos sociales? —indagó **Armando**. Por ejemplo, mi hermana en una de sus cuentas comparte información y a veces le dice a mi mamá: “es lo que están diciendo en las redes”. Así se entera de las cosas o incluso ella difunde información con sus amigas y amigos.

—Sí, las redes sociales han ayudado a que la información transite de manera rápida y llegue a diversos lados —señaló **Julia**. También ha sido un espacio donde se ha dado la manifestación, por ejemplo, por medio de hashtags diversas personas pueden manifestarse a favor o en contra de algún tema.

**Para saber más ...**

De 2012 a 2021, se reportaron 77 protestas en el espacio digital. Esto aumentó a raíz del confinamiento. En el 2021, se vivió el “pico más alto”: principalmente protestaron mujeres, estudiantes, miembros de la comunidad LGBTIQ+ y familiares de víctimas. Las demandas más frecuentes fueron sobre asuntos laborales, justicia y contra la violencia de género (Gutiérrez, 2022).

—Digamos que el uso de redes también ha sido una forma de manifestación de los movimientos sociales, ¿cierto? —mencionó **Armando**. Como dice mi mamá: las redes sociales son parte de nuestra vida y podemos usarlas en beneficio.

—Si bien hay que tener cuidado con la información, porque no todo lo que inunda las redes es real —enfatizó **Julia**, retomando la palabra—. Hay que reconocer que son parte de nuestra vida y que gracias a ellas los movimientos pueden llegar a más lugares. Nunca sabes quién puede identificarse con tu lucha, y entre más personas empaticen, es mejor, diría mi mamá.

—También el arte puede ser un medio de protesta, ¿no? Mi hermana tiene ciertos dibujos o imágenes que dice que fueron realizados por personas que forman parte de movimientos sociales —comentó **Armando**.

<sup>1</sup> Ángel de la Independencia.

**Julia** complementó la idea agregando:

—El tema del arte es muy bello, todo el arte puede ayudar: pintas, canciones, poemas e, incluso, coreografías. Cualquier manifestación artística puede tener un impacto social y político, por lo que ha servido como herramienta de comunicación y protesta para los movimientos sociales. Incluso se han realizado obras que sirven para preservar la memoria, o sea, como si fueran monumentos, están hechas para que no olvidemos. Esto también ayuda a que otras generaciones conozcan las luchas o recuerden a quienes ya fallecieron, pero que dejaron un legado histórico para los movimientos sociales de los que fueron parte.

**Julia** le mostró a **Armando** murales realizados con el fin de preservar la memoria de los movimientos sociales.

—Entonces, ¿se puede decir que esos murales tienen un mensaje político? —cuestionó **Armando**.

—Sí, tienen un propósito —contestó **Julia**—, y actualmente diversos artistas han llevado su activismo al arte. De esta manera, a través de su creatividad, tienen el objetivo de impulsar un tema político o exponer demandas.

—Oh, ya entiendo —apuntó **Armando** analizando lo que **Julia** le contaba—, uno de sus propósitos podría ser buscar que te identifiques, ¿verdad? Por ejemplo, si veo una demanda y siento que también me pasa, voy a comenzar a conocer más de los movimientos y de alguna manera u otra me puedo sumar.

—Sí, brindan la posibilidad de pensar en colectivo y apelar a la empatía —indicó **Julia**—. A lo mejor alguien no comprende por qué se llevan a cabo las manifestaciones, y quizás teniendo acercamiento con el arte puede llegar a comprender las demandas de los grupos sociales.

**Armando**, emocionado, dijo:

—Todo me parece interesante. Ahora que vaya a museos o camine por la calle voy a prestar atención a los mensajes que encuentre, igual les voy a tomar fotos, nunca sabes cuándo las puedes ocupar. Tal vez puedo subirlas a mi historia de Instagram. Oye, por cierto, comenzaste diciendo que tenemos derecho a la movilización social, pero ¿eso está en las leyes?, ¿hay artículos o leyes que respalden eso?

**Julia** contestó animosa:

—¡Qué buena pregunta! Sí, se me estaba pasando contarte eso. ¿Sabes que hay tratados internacionales que firma México como país? Por ejemplo, desde 1981 se adhirió al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), donde se reconoce el derecho a la reunión pacífica. Igual lo tengo anotado. **Julia** volvió a abrir su cuaderno y leyó:

#### Colección de derechos

“Se reconoce el derecho a la reunión pacífica. El ejercicio de tal derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás” (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Art. 21, 1976).

—Recuerda que la protesta está protegida por el derecho a la libre expresión y la libertad de reunión —enfatizó **Julia**—.

—Espera, acabo de recordar algo que nos mencionaron en la escuela, lo voy a buscar rápido... ¡Ahí está! —**Armando** le mostró a **Julia** un apunte respecto a la Recomendación General número 37 de 2020—.

—Sí, específicamente es una observación que hicieron sobre el artículo 21 que te acabo de leer. La realizaron el Comité de Derechos Humanos de la ONU y un grupo de personas expertas. Pero muéstrame, ¿qué dice? —insistió **Julia**—.

—Bueno —dijo **Armando**—, menciona principalmente que:

#### Colección de derechos

El derecho a la reunión pacífica protege las protestas no violentas que se llevan a cabo en lugares públicos o privados, así como las reuniones en línea, se menciona que se extiende a la desobediencia civil y las campañas de acción directa, y que este derecho se puede ejercer por “no ciudadanos” como los inmigrantes indocumentados, refugiados y apátridas.

Dice que no se puede considerar una manifestación violenta solo porque interrumpen las actividades diarias, porque pasen actos de violencia aislados o porque las autoridades, el público o los participantes en las contra manifestaciones utilicen violencia contra quienes participan en la reunión (Comité de Derechos Humanos, 2020. Observación General #37).

—También menciona algo de las obligaciones de los Estados, ¿no? —indagó **Julia**—. Si no mal recuerdo, decía algo como que tienen la obligación de no intervenir en las reuniones pacíficas sin una justificación. Tampoco pueden imponer sanciones sin causa legítima y menos limitar las actividades periodísticas y el activismo.

—Sí, aquí dice que tienen que facilitar las manifestaciones —contestó **Armando**—, lo que quiere decir que deben realizar el cierre de calles, redirigir el tráfico, etc. En otras palabras, deben proteger a las y los manifestantes, y no pueden bloquear el acceso a internet.

—Mira, ahí dice que para llevar a cabo la restricción de la protesta, las autoridades deben demostrar que es legal y necesario, pero la restricción de las reuniones pacíficas será la última opción —subrayó **Julia**—.

—¡Wow, qué interesante! Pero ¿para qué sirve esta recomendación? —cuestionó **Armando**—.

—La recomendación puede ser utilizada por activistas y especialistas en el tema para actividades de promoción de este derecho y la capacitación de las autoridades. También puede ayudar a la creación de iniciativas que busquen proteger el derecho a la reunión pacífica para hacer incidencia política.

—Bueno, supongo que siempre es necesario estar en constante aprendizaje —señaló **Armando**—. Ojalá que esta información sea utilizada.

—Lo es —destacó **Julia**—. Resulta sumamente útil, sobre todo por el contexto que se vive en México.

—¿Qué contexto? —preguntó **Armando**—.

—Espera, no comas ansias o se me va la idea —dijo **Julia**—, ahorita que acabe esto me lo recuerdas.

**Julia** tomó su celular y leyó el artículo:

#### Colección de derechos

“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección” (Convención Americana sobre los Derechos Humanos. Art. 13, punto 1. 1981).

El artículo 15 habla directamente de las reuniones y básicamente dice lo mismo que el artículo 21 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

#### Colección de derechos

El artículo 16 habla de la libertad de asociación y plantea que las personas tenemos el derecho de asociarnos libremente con fines ideológicos, políticos, económicos, sociales, culturales o de cualquier índole, siempre y cuando no estemos faltando a la ley o amenazemos la seguridad nacional, el orden público o pongamos en riesgo la integridad de las otras personas (Convención Americana sobre los Derechos Humanos. Art. 16. 1981).

—En el marco legal nacional —continuó **Julia**—, se reconoce este derecho en los artículos 6 y 7 de nuestra Constitución. Estos hablan de la manifestación de ideas, la libre expresión contra la censura.

#### Colección de derechos

Artículo 6: “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado”.

Artículo 7: “Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares.

Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6 de esta Constitución” (CPEUM).

—También está el artículo 9 constitucional que dice:

#### Colección de derechos

“No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; solamente los ciudadanos podrán hacerlo para formar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho de deliberar. No se considera ilegal y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objetivo hacer una petición o presentar una protesta por algún acto, a una autoridad, siempre y cuando no se haga uso de la violencia amenazas para intimidarla u obligarla a resolver” (CPEUM).

—Por lo que voy entendiendo —dijo **Armando**—, siempre y cuando no se estén violando derechos o no se vean amenazadas las vidas de las personas, las protestas pueden realizarse. Pero he visto por las noticias que a veces sí se usa la fuerza para acabar con las marchas, e incluso pasan testimonios de gente que aseguran que no estaban haciendo nada malo, ¿qué pasa con eso?

—Sí, ese es un tema extremadamente importante —contestó **Julia**—, ese sigue siendo tema de lucha para las y los activistas. Tengo entendido que apenas en 2019 se promulgó la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza. En esta ley se contemplan normas, reglas, coordinación y responsabilidades que las instituciones deben tomar en cuenta al momento de hacer uso de la fuerza. Voy a buscarlo rápido. Ah mira: aquí están los artículos que hablan sobre las reuniones. El artículo 27 dice:

#### Colección de derechos

"Por ningún motivo se podrá hacer uso de armas contra quienes participen en manifestaciones o reuniones públicas pacíficas con objeto lícito. En estos casos, la actuación policial deberá asegurar la protección de los manifestantes y los derechos a los terceros, así como garantizar la paz y el orden público.  
La intervención de las fuerzas de seguridad pública deberá hacerse por personas con experiencia y capacitación específicas para dichas situaciones y bajo protocolos de actuación emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Pública"  
(Ley Nacional sobre el Uso de Fuerza. Art. 27, 2024).

En teoría, esta ley tiene el propósito de rendir cuentas sobre el uso de la fuerza en los contextos de manifestación, o sea, busca que se respeten los derechos de las personas manifestantes.

—Oye, pero si no todos los movimientos son iguales —mencionó **Armando**, haciendo una pausa—, también tienen que actuar de manera diferente, ¿no? Bueno, de acuerdo con el tipo de manifestación y quienes participan en ella, porque igual he visto en las noticias que en algunos casos hay niñas y niños.

—Por fortuna —señaló **Julia**—, los protocolos y procedimientos para el uso de fuerza deben guiarse bajo una perspectiva de género, protección de las infancias y atención a situaciones riesgosas. Como bien dijiste, no pueden actuar igual, por eso hay protocolos, estos son parecidos a reglas o recomendaciones a seguir.

**Armando**, sonriendo, respondió:

—Es muy útil saber todo esto, no pensé que este derecho fuera contemplado.

—Ahora ya sabes que sí —dijo **Julia**—, aunque igual recuerda que hay que seguir trabajando por asegurar el derecho a la protesta.

—¡Claro! —mencionó entusiasmado **Armando**—, ahora con todo lo que me has contado pienso que es un derecho muy útil porque a través de las protestas se puede comunicar necesidades o denunciar violaciones de derechos humanos.

—Ciento —afirmó **Julia**—, y no todas las manifestaciones tienen la misma forma o colores: algunas llevan música, otras realizan pintas, otras cierran vialidades. Hay un sinfín de formas de movilización social y todas son interesantes y deben respetarse.

—¿Sabes? —mencionó pensativo **Armando**— Yo recuerdo que cuando entramos en confinamiento por la pandemia de COVID19, se decía que muchas cosas iban a cambiar, por ejemplo,

las clases tuvimos que tomarlas en línea, nuestros papás trabajaban por computadora y casi nadie estaba en la calle. ¿Las protestas también cambiaron cuando nos cayó la pandemia?

—Sí, toda nuestra vida cambió y las movilizaciones no fueron la excepción —contestó **Julia**—, pero también nos sorprendió a todas y todos que, contrario a lo que se esperaba, las movilizaciones no pararon.

—Wow, ¿cómo fue eso? —preguntó **Armando** mostrándose curioso.

—Por ejemplo —respondió **Julia**:

#### Para saber más ...

En el 2020, hubo 261 protestas de mujeres; el pico más alto de protestas fue entre julio y septiembre.

También protestaron trabajadores del sector salud: de enero a junio se registraron 94 protestas y de julio a diciembre 44. Ellas y ellos demandaban mejores condiciones laborales, la urgencia de contar con insumos médicos y material de trabajo (Holguín, 2021).

—Todo eso no lo sabía. Entonces, se podría decir que actualmente se lucha por mejores condiciones laborales, contra la violencia de género y por el respeto de los derechos de las comunidades, ¿cierto? —cuestionó **Armando**—.

—Así es. Las movilizaciones actuales dan cuenta de la complejidad de los problemas del país, se lucha por muchas cosas —indicó **Julia**—. Podríamos hacer una lista enorme de todas las luchas actuales y no acabaríamos.

—Es cierto, también está el tema de la inseguridad en los diversos estados del país —mencionó **Armando**—. Yo recuerdo que con frecuencia hay cierres en avenidas y manifestaciones por la exigencia de mayor seguridad, bueno, es lo que me ha comentado mi mamá.

—Sí, mira —señaló **Julia**—, aquí dice que según datos que encuentras en la página de Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales (LAOMS):

#### Para saber más ...

Entre 2012 y 2020 las protestas por inseguridad y por las demandas de protección de derechos se registraron mayoritariamente en la Ciudad de México con el 34.96%, Nayarit con 6.5% y el Estado de México con 5.96% (Gutiérrez, 2022).

—¿Y por qué la gente se une a estos movimientos? —preguntó **Armando**. Quiero decir, ¿cómo toman la decisión o qué los motiva?

—Hay muchas razones —respondió **Julia**. Algunas personas se unen porque quieren cambiar algo que no les gusta en la sociedad, otras se unen para proteger sus derechos o los de otras personas, y así, infinidad de motivos. Se nos puede ir toda la tarde enumerándolos, jaja.

—Ah, entiendo, pero ¿cómo hacen para unirse? —preguntó **Armando**.

—Bueno, parte de ello implica hablar sobre lo que creen y lo que quieren cambiar —contestó **Julia**. También es importante unirse a otros que comparten sus ideas para tener más fuerza y ser escuchados.

—¿Y qué pasa con aquellos que no se unen a estos movimientos? ¿No les importa? —cuestionó **Armando**.

—No necesariamente —apeló **Julia**. A veces, la gente no sabe mucho sobre los movimientos sociales o no se siente cómoda participando en ellos. Pero, aunque no formen parte de algún movimiento, es importante que todos y todas sepan que tienen voz y que sus opiniones importan.

—Bien, eso tiene sentido —señaló **Armando**. Pero ¿cómo puedo participar yo?

—Puedes empezar informándote más sobre los temas que te interesan y encontrar grupos u organizaciones que estén trabajando en esas áreas —respondió **Julia**. También puedes hablar con tus amistades y familiares sobre lo que aprendes y la importancia que tiene para ti. A lo mejor ellas y ellos también comparten tus intereses.

—Es increíble pensar en cómo desde tan jóvenes estamos familiarizados con los problemas sociales. Y ahora, más que nunca, parece que nuestra voz es realmente poderosa en estos movimientos —celebró **Armando**.

—¡Exacto! —exclamó **Julia**. Esa es una de las cosas más inspiradoras. Ver cómo las juventudes están dispuestas a desafiar las estructuras de poder establecidas y trabajar juntas para impulsar un cambio significativo.

—Aun así —mencionó **Armando**, siento que hay barreras que nos impiden participar plenamente en los movimientos sociales. ¿No crees que todavía hay muchos prejuicios y barreras que limitan nuestra participación?

—Sí, lamentablemente —respondió **Julia**. Por ello es importante reconocer esas barreras y trabajar en conjunto para superarlas. Todas, todes y todos merecen tener la oportunidad de contribuir en el cambio social, independientemente de su edad o circunstancias.

—Nos han vendido la idea de que ir a votar es la única forma de participar; o sea, en el momento en que cumples 18 años ya eres una persona de derechos y puedes participar, porque vas y votas, pero honestamente siempre se puede participar —concluyó **Armando**.

—Por ejemplo, se puede participar desde que comenzamos a cuestionar alguna situación que nos parece injusta o desagradable —comentó **Julia**, eso que nos mueve y nos orilla a salir y hablar con más gente. Después, podemos preguntarnos: ¿qué derechos están involucrados?, ¿cuáles se están violando o faltan por ejercerse?, ¿qué vamos a hacer al respecto?, ¿nos vamos a reunir en nuestras comunidades, hacemos una manifestación, utilizamos las redes sociales?, ¿a qué instituciones tenemos que acudir? No es nada fácil, pero es la manera en que podemos involucrarnos en la construcción de un país mejor.

—Es mucho trabajo —dijo **Armando**, pero creo que es necesario. Igual me agrada la idea de que varias personas podemos compartir una misma lucha.

—Creo que si nos involucramos y trabajamos juntas y juntos podemos lograr cambios significativos —concluyó **Julia**.

—Eso suena genial —comentó **Armando**. Estoy emocionado por ser parte de ese cambio y contribuir a construir un mundo mejor para todas las personas, compartir mis experiencias y pensamientos con más gente, reunirme con ella y conocer otras realidades y formas de organización. ¡Qué importantes son los movimientos sociales!

—Yo también estoy emocionada —expresó **Julia**. Entre más personas se unan, más interesante se pone la cosa. Igual es emocionante pensar en todo lo que podemos lograr si nos unimos.

—Es cierto. ¡Oh, no había visto la hora! Hay que caminar, tenemos que llegar a casa para ayudar a **María** con la tarea que le falta —recordó **Armando**.

**Armando** y **Julia** comenzaron a caminar de regreso a casa. De pronto, **Armando** comentó:

—Oye, oye, **María** tenía dudas sobre su exposición y creo que ya se me ocurrió de qué la puede hacer.

—¿De qué? —respondió **Julia**.

—¡Pues de todo lo que hemos estado platicando! —enfatizó **Armando**. Se lo podemos contar, a lo mejor le agrada, pero para hacerlo más interesante, podemos agregar algo más: puede ser lo que pensamos sobre los movimientos y, además, le podemos pedir su opinión a los grupos que hay de las escuelas.

—Suena bastante interesante, pero falta que ella quiera —dijo **Julia**, al fin y al cabo, es su tarea.

**Armando** y **Julia** llegaron a casa y se encontraron con **María** sentada en la cocina mientras hojeaba su libro.

**María** tiene 15 años, es hermana de **Julia**. Estudia su tercer año de secundaria y tiene que exponer sobre un tema que a ella le guste o le cause curiosidad.

—**María**, no vas a creer lo que se me ocurrió —dijo **Armando**. Ya sé de qué puedes hacer tu exposición.

—¿De qué? Dime rápido porque siento que ya se me secó el cerebro de tanto estar piense y piense —respondió **María**.

—Pues de los movimientos sociales —contestó **Armando**, mira, teuento.

**Armando** le contó a **María** todo lo que aprendió con **Julia**, mientras **Julia** hacía su tarea. En plena conversación, a **Armando** le surgió una duda:

—**Julia**, ahorita que me puse a hablar con **María**, ¿sabes qué es lo que realmente me confunde? —preguntó **Armando**. Las diferentes formas en que las personas se organizan social y políticamente. Quiero decir, ¿cómo decidimos quién lidera y quién toma las decisiones importantes?

—Ay **Armando**, es una pregunta realmente importante y compleja —contestó **Julia**. Hay muchas formas en que las sociedades pueden organizarse, desde la democracia representativa hasta las estructuras más autoritarias, y lo mismo puede pasar dentro de los movimientos sociales.

—Sí, eso lo sé —mencionó **Armando**, pero ¿cómo sabemos cuál es la mejor forma?, ¿y quién decide eso?

—Bueno, eso es parte del debate —dijo **Julia**. Algunas personas creen que la democracia es un buen principio de organización, pues de forma horizontal todos y todas tienen la oportunidad de par-

ticipar en la toma de decisiones; es la mejor manera de garantizar la igualdad y la justicia. Otros creen que un liderazgo más fuerte y centralizado es necesario para mantener el orden y la estabilidad.

—Oye **Julia**, ¿pero no es injusto que algunas personas tengan más poder que otras? —cuestionó **María**.

—¿Tú qué piensas, **Armando**? —consultó **Julia**. Yo creo que esa es una preocupación muy común. De hecho, muchas personas están luchando activamente para crear sistemas con más justicia y equidad en los que el poder se distribuya de manera más igualitaria y las voces de todos y todas sean escuchadas.

—¿Cómo pueden lograr eso? —preguntó **María**.

—Hay formas diferentes de hacerlo —indicó **Julia**. Algunas personas se organizan en movimientos sociales y desde ahí trabajan para presionar por el cambio; otras se involucran en la política y desde su posición buscan promover reformas.

—¿Crees que algún día veremos un cambio real en la forma en que se organiza nuestra sociedad? —cuestionó **Armando**.

—¡Desde luego que sí! —exclamó **Julia**. Imagina si la generación de nuestros abuelos y padres hubiera pensado lo contrario: no hubieran existido los movimientos sociales de los que te platiqué. Es lindo ver cómo cada vez más personas están dispuestas a trabajar, dialogar y construir en colectivo. Esta es la manera en que se crean acuerdos, metas, se comparten experiencias y se incita a participar e incidir en el cambio social. A veces el proceso es lento y difícil, porque llegar a acuerdos, formar liderazgos y movilizarse es complicado; sin embargo, eso no debe desanimarnos ni frenarnos, no tenemos que rendirnos, debemos seguir trabajando en equipo y alzar nuestras voces.

—Estoy de acuerdo —señaló **María**. Pero, ¿cómo podemos asegurarnos de que nuestras voces sean realmente escuchadas? A veces parece que quienes están en la política sólo prestan atención a ciertos grupos o intereses.

—Es una preocupación válida. La representación política juega un papel importante en eso —contestó **Julia**. Es vital que tengamos personas líderes y legisladoras que reflejen la diversidad de la sociedad y estén comprometidas a escuchar y abogar por los intereses de todas y todos, no sólo de unas cuantas personas privilegiadas.

—¿Y qué pasa con los sistemas de participación ciudadana directa? —interrogó **Armando**.

He escuchado sobre referendos y asambleas populares donde la gente puede votar sobre temas importantes directamente.

—Sí, esas son herramientas importantes para la participación democrática. Permiten que las personas se involucren directamente en la toma de decisiones y ejerzan su poder de manera más directa —respondió **Julia**. Sin embargo, también tienen sus desafíos y limitaciones en términos de representatividad y participación equitativa.

—Entiendo —dijo **Armando**. Parece que hay muchas cosas a considerar cuando se trata de cómo nos organizamos como sociedad. ¿Qué consejo me darías para entender mejor todo esto y encontrar la forma en que puedo ser parte del cambio?

—Lo más importante es educarte y mantener una mente abierta —enfatizó **Julia**. Lee sobre diferentes sistemas políticos y sociales, participa en discusiones y debates, y no tengas miedo de cuestionar las cosas. También es importante involucrarse en la comunidad y trabajar con otras personas para luchar por el cambio que deseamos ver.

—Con lo que me platican, se me viene a la mente que existen ciertas posiciones sociales en desventaja, ¿no creen? —cuestionó **María**. Hay veces en las cuales siento que no todas y todos tenemos los mismos recursos, o sea, algunos tienen tiempo para asistir a reuniones o dinero o algunas saben más de los temas; todas las personas tenemos vidas completamente distintas.

—Sí, definitivamente —respondió enfático **Armando**. Creo que mi hermana a eso le llama *sistemas de opresión*, y serían casos como el racismo, el machismo, y la discriminación de género, que afectan a personas en todo el mundo de maneras diferentes.

—Es cierto —señaló **Julia**, y es importante que reconozcamos nuestra propia posición en estos sistemas y cómo podemos usar nuestro poder y privilegio para generar espacios para que aquellas personas que están siendo oprimidas exijan sus derechos. Los movimientos sociales son una respuesta a las injusticias que enfrentan las juventudes y todas las personas, y son una forma de colectivizar nuestras experiencias y luchar juntos por un cambio positivo.

—Creo que es crucial escuchar y aprender de las experiencias de las personas que están directamente afectadas por estos sistemas de opresión —subrayó **María**. Escuchando, aprendiendo y juntando nuestras voces podemos trabajar en conjunto para desmantelar ese sistema desigual y construir un mundo más equitativo y justo para todos y todas.

—Estoy de acuerdo —mencionó **Armando**. Todos y todas tenemos un papel que desempeñar en la lucha por la justicia social, y es importante que nos eduquemos y nos involucremos de manera significativa en los movimientos sociales que buscan abordar estas injusticias. Juntos podemos marcar la diferencia y crear un cambio duradero.

—Me encanta cómo hablan del tema —dijo **María**, mi exposición va a ser la mejor con todo lo que me han contado.

—¡Me alegra escuchar eso! —expresó **Julia**. Solo espero que sí nos hayas entendido.

—¡Cierto que sí! —exclamó **María**. Ustedes son bien inteligentes. Ya comprendí que es importante mantenernos informados y comprometidos con estas cuestiones. Cuando vaya a la biblioteca, voy a buscar libros que hablen de estos temas. Hasta creo que podría estudiar historia o algo parecido.

—**María**, serías una gran historiadora —dijo **Armando**. Además, siempre es útil tener a alguien con quien compartir ideas y reflexiones, yo solito no hubiera podido ayudar a **María** con su tarea. ¡Gracias **Julia**!

—De nada, para eso estoy, se siente bien platicar esto, así siento que no estoy sola y que podemos luchar en conjunto —contestó **Julia**.

—Ahora ya sabemos cómo podemos contribuir —dijo **Armando**. Siempre creí que como adolescentes no teníamos forma de participar, pensé que solo los adultos podían involucrarse en esos temas.

—No, no vuelvan a pensar eso: todas y todos estamos en este viaje juntos, y cuanto más nos apoyemos y trabajemos, más podemos lograr —señaló **Julia**. A cualquier edad podemos participar, aprender y aportar. Hay muchas maneras de hacerlo de acuerdo a nuestra edad, ocupación o intereses, y ustedes, como jóvenes, tienen un papel relevante: son el presente y el futuro del país.

—Eso es cierto. Algún día vamos a ser adultos y tendremos mayores responsabilidades —comentó **Armando**. Prepararnos en estos temas nos será de gran ayuda para comprender y luchar desde ahora, también para comprometernos con las luchas del futuro. **Julia**, gracias por ser una maestra para mí en este proceso. Realmente aprecio tus conocimientos y tu ayuda para comprender mejor estos temas.

**María** organizó su exposición de los movimientos sociales con la información que le brindaron **Julia** y **Armando**. El día después de su exposición, se puso a platicar con su hermana sobre la opinión que tuvieron sus compañeros respecto a los temas.

—**Julia**, me siento muy confundida. Ayer, después de mi exposición, platicué con mis amigos acerca del tema y mencionaron cosas que no supe cómo contestar —relató **María**. Les dije que platicaría contigo para resolver sus dudas, ¿me ayudas?

—¡Por supuesto, **María**! —respondió **Julia**. Sabes que me gusta platicar de estos temas, es mi pasión. Además, me gusta ver que de alguna manera ustedes como jóvenes se están interesando por estos temas, me parece algo genial. Al final del día, todas nuestras voces cuentan.

—Bueno, pues una de mis compañeras dijo que el feminismo y las luchas de las mujeres no sirven de nada en la actualidad, ¿es cierto? —preguntó **María**.

—¿Por qué tu compañera piensa eso? —cuestionó **Julia**.

—Dijo que las feministas de hoy no son como las de antes —respondió **María**, que las de antes eran verdaderas luchadoras y que ahora ya no hay nada por lo que luchar porque los derechos de las mujeres ya están dados.

—Ah, entiendo —señaló **Julia**. Es común escuchar opiniones así, pero creo que es importante analizar la situación con más profundidad. El feminismo, como todos los movimientos sociales, evoluciona con el tiempo para adaptarse a las necesidades y desafíos actuales que enfrentan las mujeres.

El hecho de que tu compañera piense que ya no hay nada por lo cual luchar muestra que ella ha crecido en una sociedad en la que muchos de nuestros derechos ya están garantizados y se puede acceder a ejercerlos gracias a la lucha de nuestras ancestrales, como el derecho a la educación, el voto, el divorcio, etc.

—Ya veo, nosotras ya tenemos esos derechos, pero no fueron dados por arte de magia —reflexionó **María**. Entonces, hoy en día, ¿por qué luchan?

—Pues, aunque pareciera que todo es color de rosa para nosotras las mujeres, la realidad es otra —dijo **Julia**. Se sigue luchando por la *igualdad sustantiva* en todas las áreas de la vida y en todos los rincones del mundo.

Aunque es cierto que hemos logrado avances en términos de derechos de las mujeres, es decir, se reconocen nuestros derechos en las leyes, todavía enfrentamos muchas formas de discriminación y desigualdad de género en la sociedad mexicana, y en el mundo la lucha no ha parado.

—Oh, entiendo —dijo **María**. Parece ser un tema realmente complejo, por lo que me platicas. Entonces, ¿qué tipo de desigualdades enfrentamos como mujeres hoy en día?

—Desafortunadamente, persisten muchas. Desde la brecha salarial, el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo o la violencia de género, por mencionar algunas —enumeró **Julia**. Al día de hoy, seguimos enfrentando obstáculos en nuestra vida diaria debido a nuestro género. Además, como todas las mujeres, somos diversas. A veces hay condiciones que limitan aún más el ejercicio de estos derechos, como vivir con alguna discapacidad, ser indígena, ser de piel morena, etc.

—Wow, no sabía que todavía había tantos problemas. ¿Nosotras qué podemos hacer al respecto? —cuestionó **María**.

—Bueno, una forma importante de apoyar es informándonos sobre las cuestiones de género y la realidad de otras mujeres —indicó **Julia**. También podemos apoyar a organizaciones que luchan por los derechos de las mujeres y participar en actividades de defensa y activismo.

—**Julia**, otra cosa que dijeron es que las pintas y las consignas que vemos y escuchamos en las marchas feministas no significan nada. ¿Tienes alguna opinión al respecto? —preguntó **María**.

—Sí, **María**! Las pintas y las consignas son formas de expresión muy importantes en las marchas y protestas feministas —afirmó **Julia**, tal como te había explicado **Armando** el día que preparaste tu exposición, ¿recuerdas? Representan la voz colectiva de las mujeres que están hartas de la violencia y la discriminación de género. Cada palabra pintada y cada grito exigiendo justicia lleva consigo un mensaje poderoso de resistencia y solidaridad que, de alguna u otra manera, resuena y tiene eco en otras luchas.

—Yo lo entiendo, pero mi compañero insiste en que son sólo palabras y que no van a cambiar nada —enfatizó **María**.

—Entiendo que puede pensar así —dijo **Julia**, pero es importante recordar que la pinta de consignas en las calles o los gritos en las marchas son una forma de visibilizar los problemas y presionar por el cambio. Estas acciones no sólo crean conciencia, sino que también pueden influir en las políticas públicas y generar debates importantes en la sociedad.

—Creo que nunca lo había visto desde esa perspectiva —mencionó **María**. Tal vez mi compañero solo necesita entender el poder detrás de estas acciones.

—Precisamente, **María** —afirmó **Julia**. Es importante platicarles a otros sobre estos temas y la importancia de la lucha no solo de las mujeres, sino de todos los movimientos sociales existentes. Cada pinta y cada consigna son parte de una lucha más amplia por la igualdad de género y el respeto a los derechos de las mujeres.

En ese momento, llegó **Armando**, quien después de las pláticas con **Julia**, había reflexionado mucho del tema.

—Hola **Julia** —saludó **Armando**. Desde nuestra última conversación he estado investigando mucho sobre el tema y me parece realmente interesante. Hay tantas causas y problemas en nuestra sociedad que ni siquiera conocía.

—Sí, es sorprendente la cantidad de movimientos sociales que existen y las diversas problemáticas que abordan. Me alegra que te hayas interesado en investigar más, **Armando** —dijo **Julia**.

—Sí, definitivamente. De hecho, estuve pensando en otros posibles movimientos sociales que podrían surgir. ¿Creen que sería posible iniciar uno sobre el tema de los *nómadas digitales* y la gentrificación en ciertas zonas de la ciudad? —preguntó **Armando**.

—¡Esa es una idea excelente, **Armando**! —exclamó **Julia**. Los movimientos sociales se caracterizan precisamente por el interés de varias personas en abordar una problemática específica. Si hay personas que se sienten afectadas por el tema y están dispuestas a trabajar juntas para encontrar soluciones, entonces definitivamente es posible crear un movimiento social al respecto.

—Además, con las redes sociales y la tecnología, es más fácil que nunca conectar con personas que comparten nuestras preocupaciones y unirse para generar un impacto positivo —agregó **María**.

—Es verdad. Estuve revisando redes sociales y pude notar que hay gente que postea sobre las problemáticas que suceden en sus colonias o escuelas —dijo **Armando**. Así descubrí muchas demandas actuales.

—De hecho, es lo que les platicaba —dijo **Julia**. Algo que caracteriza a los movimientos sociales es que las personas que se vean involucradas en estas problemáticas comiencen a expresarse, así puedan llegar a una colectividad.

—Eso suena genial —dijo **Armando**. Me encantaría poder contribuir de alguna manera y ser parte de algo que realmente importe y que haga una diferencia en nuestra sociedad, así como dicen, poner mi granito de arena.

—Estoy segura de que encontrarás la manera de contribuir, **Armando**. Tu interés y tu deseo de hacer algo positivo ya son un gran paso en la dirección correcta —mencionó **Julia**. Recuerda que, incluso como jóvenes, tenemos el poder de ser agentes de cambio y de hacer que nuestras voces sean escuchadas en los movimientos sociales.

—¡Así es! No importa nuestra edad. Nuestras experiencias y opiniones son valiosas y pueden contribuir significativamente a la lucha por un mundo más justo y equitativo —dijo **María** con entusiasmo—.

—Tienen razón —afirmó **Armando**. Creo que es importante ser parte de los movimientos sociales y trabajar juntos en lugar de actuar individualmente. A veces tendemos a esperar a que una problemática nos afecte directamente para comenzar a preocuparnos por ella, pero eso no debería ser así. Debemos encontrar las formas de participar o apoyar.

—Muy bien, **Armando** —dijo **Julia**. Los movimientos sociales también buscan la solidaridad y empatía hacia las demás personas. Debemos estar dispuestos a apoyar las causas que consideramos importantes, incluso si no nos afectan directamente en este momento.

—Además, ser parte de un movimiento social nos permite amplificar nuestras voces y hacer que nuestras preocupaciones sean visibles para un público más amplio —agregó **María**. Juntos, tenemos más poder para generar un cambio real.

—Entonces, ¿cómo podemos empezar a ser parte de estos movimientos sociales y hacer que nuestras voces sean escuchadas? —cuestionó **Armando**.

—Hay diferentes formas de involucrarse —respondió **Julia**. Podemos comenzar educándonos sobre las diversas problemáticas y los movimientos que existen, participando en actividades de sensibilización y difusión, asistiendo a marchas y protestas pacíficas, y apoyando a organizaciones locales que trabajan en temas que nos importan.

—También podemos utilizar nuestras plataformas en redes sociales para compartir información y generar conversaciones importantes sobre las problemáticas que nos preocupan —dijo **Armando**. Cada pequeña acción que tomemos puede marcar la diferencia y contribuir al cambio que queremos ver en el mundo.

—¡Wow! Con todo esto me doy cuenta de la importancia de estar informados sobre los problemas sociales y de cómo podemos contribuir a hacer del mundo un lugar mejor —dijo **María**—.

—Sí, definitivamente —contestó **Armando**—. Creo que hemos aprendido que los movimientos sociales son una herramienta poderosa para el cambio y que cada uno de nosotros tiene un papel que desempeñar en la lucha por la justicia social.

—Me parece inspirador ver cómo personas de todas las edades se unen para abordar las injusticias y trabajar juntas para crear un mundo más equitativo y justo —señaló **María**—. Así me siento más perteneciente a estos movimientos sin importar mi edad.

—Exactamente. Aunque puede parecer abrumador a veces, creo que, con educación, acción y solidaridad, podemos marcar la diferencia y construir un futuro más brillante para todos —concluyó **Julia**—.

—Chicos, me ha surgido una duda —dijo **María**—. ¿Crean que hay más formas de contribuir aparte de simplemente votar en las elecciones? Con todo lo que hemos platicado, me gustaría saber con qué más puedo participar para ser escuchada.

—¡Claro que sí, **María**! —exclamó **Julia**—. La participación en la democracia va mucho más allá del voto. Hay muchas otras formas de involucrarse y hacer una diferencia en nuestro país.

—Por ejemplo, podemos participar en actividades de sensibilización y educación cívica para informar a otras personas sobre sus derechos y responsabilidades como ciudadanas —agregó **Armando**—. También podemos unirnos a organizaciones que abogan por causas que nos importan y trabajar para influir en las políticas públicas. También podemos involucrarnos para buscar soluciones a los problemas de las escuelas.

—Vaya, ya entiendo, eso suena genial —dijo **María**. Además, podemos involucrarnos en la comunidad y participar en proyectos de voluntariado o en la resolución de problemas locales. Creo que hay miles de formas en las que podemos contribuir al bienestar de nuestra sociedad más allá de las urnas.

—Sin duda, **María** —enfatizó **Julia**—. La democracia se fortalece cuando la ciudadanía participa activamente en la vida política y cívica de su país. Cada pequeña acción que tomemos puede tener un impacto positivo en nuestra sociedad y en el futuro de nuestro país.

—Estoy de acuerdo —dijo **Armando**—. Es importante que todos reconozcamos nuestro poder y nos comprometamos a usarlo de manera responsable para contribuir a la justicia, la igualdad y la equidad.

—Entonces, si nosotros también participamos en movimientos sociales, ¿esto también es una forma de contribuir a la democracia? —preguntó **María**—.

—¡Absolutamente, **María**! —exclamó **Julia**—. Los movimientos sociales desempeñan un papel crucial en la promoción de la democracia al ejercer presión sobre el gobierno y las instituciones para que sean más receptivos a las necesidades y preocupaciones de la *ciudadanía*.

—Sí, los movimientos sociales pueden ser una herramienta poderosa para impulsar el cambio social y político —indicó **Armando**—. Cuando nos unimos para abogar por causas que nos importan, estamos ejerciendo nuestro derecho a la libre expresión y participando activamente en el proceso democrático.

—Me gusta la idea de que los movimientos sociales pueden ser una forma de empoderar a la ciudadanía y fomentar un mayor grado de participación en la toma de decisiones políticas —mencionó **María**—.

—En realidad, los movimientos sociales nos muestran que tenemos el poder de hacer que nuestras voces sean escuchadas y de influir en la dirección de nuestro país —agregó **Julia**—. Es una forma importante de ejercer nuestro deber cívico y promover una sociedad más justa y equitativa para todas las personas.

—Considero que es importante reconocer el papel vital que juegan los movimientos sociales en la democracia y buscar formas de apoyar y participar en ellos —comentó **Armando**—. Juntos, podemos trabajar para construir un país más democrático y comprometido con los derechos y la dignidad de todos sus ciudadanos.

—Estoy emocionada por la idea de ser parte de algún movimiento social y contribuir al cambio positivo en nuestra sociedad —dijo **María**—. Creo que es una forma poderosa de ejercer nuestra ciudadanía y construir un futuro mejor para todos.

—Me alegra escucharles hablar con tanta pasión sobre la importancia de los movimientos sociales en la democracia —señaló **Julia**—. Es fundamental reconocer que la participación en estos movimientos no solo es un derecho, sino también una responsabilidad que tenemos como ciudadanos.

—Sí, los movimientos sociales son una forma poderosa de canalizar nuestra energía y nuestras preocupaciones en acciones concretas que pueden generar un cambio real en nuestra sociedad — indicó **María**.

—Totalmente —dijo **Armando**. Además, los movimientos sociales nos brindan la oportunidad de conectarnos con personas que comparten nuestras mismas inquietudes y de trabajar juntos para alcanzar objetivos comunes.

—Los movimientos sociales nos muestran que, como ciudadanas y ciudadanos, tenemos el poder de influir en las decisiones políticas y de exigir que nuestros líderes rindan cuentas —subrayó **Julia**. Es una forma vital de fortalecer nuestra democracia y garantizar que todos sean escuchados y representados.

—Es importante que sigamos informándonos sobre los problemas sociales y políticos que enfrentamos, y que busquemos formas de involucrarnos y hacer nuestra parte para construir un país más justo y equitativo para todas y todos —dijo **María**. Saben, después de estas pláticas he estado pensando mucho en qué causa me gustaría involucrarme. Creo que quiero centrarme en la protección al ambiente y la lucha contra el cambio climático.

—¡Eso suena genial, **María**! Yo también he estado reflexionando sobre cómo puedo contribuir a hacer del mundo un lugar mejor —dijo **Armando**. Estaba pensando en enfocarme en la promoción de la educación y el acceso equitativo a la misma.

—Me alegra escuchar que ambos están interesados en contribuir a través de movimientos sociales —dijo **Julia**. Cada uno de ustedes tiene una pasión única y valiosa que puede compartir para hacer una diferencia significativa en la sociedad.

—Sí —respondió **María**—, estoy emocionada por poder hacer algo concreto para ayudar a proteger nuestro planeta. Creo que comenzaré uniéndome a un grupo local que se dedique a la limpieza de playas y ríos.

—Esa es una excelente idea, **María** —dijo **Armando**. Y yo estaré investigando sobre organizaciones que trabajen para mejorar el acceso a la educación en comunidades desfavorecidas. Quiero encontrar formas de apoyar su trabajo y contribuir con mis habilidades.

—Estoy muy orgullosa de ustedes dos —enfatizó **Julia**. Recuerden que cada pequeña acción que tomen en apoyo de sus causas es importante y puede marcar la diferencia. No olviden que siempre pueden contar con mi apoyo y ayuda en lo que necesiten.

—¡Gracias, **Julia**! —exclamó **María**. Es bueno saber que tenemos tu apoyo en esto.

—Sí, gracias **Julia**. ¡Vamos a hacer del mundo un lugar mejor, un pequeño paso a la vez! — concluyó **Armando**.

**FIN**

# PERSONAJES

• **Armando:** tiene 16 años, cursa su primer año de preparatoria en una institución pública del Estado de México. Tiene interés por los movimientos sociales, el arte, el deporte y la cultura. Disfruta pintar con acuarelas y cantar. Él quiere estudiar Comunicación como su prima **Julia** y quiere ser periodista deportivo.

• **Julia:** tiene 23 años y está estudiando su tercer semestre en la carrera de Comunicación en una universidad pública, le gustaría desarrollarse como publicista. Ella ha tenido acercamiento con los movimientos sociales (especialmente con el feminista). Disfruta mucho investigar y leer sobre el tema. En sus ratos libres dibuja y juega videojuegos.

• **María:** es hermana de **Julia**. Tiene 15 años y cursa el tercer año de secundaria en una escuela pública. Quiere estudiar en la misma preparatoria que **Armando** y sueña con ser bióloga. Le interesan el cuidado del medio ambiente y el respeto por los animales. En sus ratos libres juega basquetbol y borda.

**Armando** y **Julia** son primos y vecinos, se frecuentan diariamente por las tardes. **María** se encuentra en casa realizando sus tareas, y a mitad del relato, formó parte de la historia.

# DEL DICHO AL HECHO...

## BIBLIOTECA JURÍDICA

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Para saber sobre el derecho a la manifestación de ideas y el libre acceso a la información, revisa el artículo 6.
- Para saber sobre el derecho a la libertad de expresión y contra la censura, revisa el artículo 7.
- Para saber sobre el derecho a la reunión, revisa el artículo 9.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 6, 7 y 9. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

### Convención Americana sobre Derechos Humanos

- Para saber sobre el derecho a la libertad de pensamiento y expresión, revisa el artículo 13 de este documento.
- Para saber sobre el derecho a la reunión, revisa el artículo 15.
- Para saber sobre el derecho a la libertad de asociación, revisa el artículo 16.

Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículos 13, 15 y 16. [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Regionales/Convencion\\_ADH.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Regionales/Convencion_ADH.pdf)

### Declaración Universal de Derechos Humanos

- Para saber sobre el derecho a la libertad de opinión y expresión, revisa el artículo 19.
- Para saber sobre el derecho a la libertad de reunión y asociación, revisa el artículo 20.
- Para saber sobre el derecho a la participación ciudadana, revisa el artículo 21.

Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículos 19, 20 y 21. <https://www.refworld.org/es/leg/resolution/unga/1948/es/11563>

# ¿QUÉ SIGNIFICA...?

## Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza

- Para saber sobre la actuación policial en manifestaciones y reuniones públicas, revisa el artículo 27.

Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNUF.pdf>

## Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

- Para saber sobre el derecho a la reunión pacífica, revisa el artículo 21.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

## GLOSARIO

1. **Apátrida:** persona que no es reconocida por ningún país como ciudadana, lo que quiere decir que la persona no tiene nacionalidad.
2. **Ciudadanía:** estado o condición de ser reconocido como miembro pleno y legal de una comunidad política, ya sea una nación, estado, ciudad o cualquier otra entidad política. Como ciudadanas, las personas tienen derechos y responsabilidades específicas dentro de esa comunidad, que pueden incluir derechos civiles, políticos y sociales, como el derecho a votar, la libertad de expresión, la participación en el gobierno y el acceso a servicios públicos.
3. **Colonialismo:** dominio político, económico y cultural que una nación ejerce sobre otra, explotando sus recursos naturales y humanos. En México, el colonialismo español dejó un legado de desigualdad y discriminación racial que aún persiste.
4. **Democratización de los medios:** los medios de comunicación son importantes para el ejercicio democrático, por lo tanto, las vías de comunicación deben tener opiniones plurales, no pueden sesgar u omitir la información a favor de un grupo político.
5. **Ecologismo:** corriente de pensamiento que busca la protección del medio ambiente y la defensa de la naturaleza. En México, el ecologismo ha cobrado importancia ante la crisis climática y la depredación ambiental.
6. **Etnicidad:** identidad cultural y social de un grupo de personas que comparten características como el idioma, las tradiciones y la historia. En México, la diversidad étnica es una riqueza cultural, pero también ha sido fuente de discriminación y exclusión.
7. **Feminismo:** conjunto de movimientos políticos, culturales y sociales que buscan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En México, el feminismo ha sido un motor de cambio para erradicar la violencia contra las mujeres y defender sus derechos.

- 8. Gentrificación:** proceso socioeconómico en el que un barrio o área experimenta una transformación significativa debido a la llegada de personas de ingresos más altos que invierten en viviendas y negocios, lo que conduce a un aumento en los precios de la vivienda, el costo de vida y, a menudo, a la expulsión de residentes de bajos ingresos.
- 9. Grupos paramilitares:** generalmente están conformados por militares, policías, grupos de seguridad privada y/o civiles, que cuentan con armamento y capacidades de nivel militar. Estas organizaciones existen fuera de la institucionalidad formal del Estado y pueden actuar como su aliado o como su enemigo. Estas fuerzas tienen objetivos políticos específicos y son ilegales ante el derecho internacional.
- 10. Hegemonía:** dominio cultural, político y económico que ejerce un grupo o nación sobre otros. En México, la hegemonía del norte sobre el sur ha sido un tema de debate y lucha social.
- 11. Igualdad sustantiva:** acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- 12. Incidencia política:** advocacy en inglés, describe procesos para influir en el sistema político, los mecanismos de poder y la toma de decisiones. Al español se ha traducido como gestión, promoción, defensa, cabildeo, gestoría e incidencia política. Utilizamos el término para referirnos a iniciativas dirigidas a influir en los ámbitos políticos, no sólo en las políticas y leyes, sino en los sistemas de poder, los procesos de toma de decisiones en el sistema legal formal, el gobierno, el sector privado y el ámbito de lo privado. Uno de sus principales objetivos es promover y consolidar la democracia.
- 13. Interseccionalidad:** análisis de cómo diferentes categorías sociales, por ejemplo, género, raza, clase y orientación sexual, se cruzan y afectan a las personas de manera simultánea. En México, la interseccionalidad es fundamental para comprender la discriminación y las desigualdades que enfrentan diversos grupos poblacionales.
- 14. Neoliberalismo:** sistema económico y político que promueve la libre empresa, la privatización y la desregulación, con impactos sociales y ambientales significativos. En México, las políticas neoliberales implementadas en las últimas décadas han generado desigualdad y pobreza.
- 15. Nómadas digitales:** personas que utilizan la tecnología para trabajar de forma remota y tener la libertad de viajar y vivir en diferentes lugares.
- 16. Patriarcado:** sistema social y cultural que coloca a los hombres en una posición de poder y dominio sobre las mujeres. En México, el patriarcado ha sido una causa histórica de la violencia contra las mujeres y la desigualdad de género.
- 17. Performance:** palabra de origen inglés que proviene del verbo *to perform*, que significa actuación, presentación, interpretación. En un performance se pueden encontrar simultáneamente distintas disciplinas artísticas como la fotografía, escultura, danza, música, etc.
- 18. Precariedad:** condición de inestabilidad y vulnerabilidad en la que viven las personas que carecen de seguridad económica, social o laboral. En México, la precariedad afecta a un gran sector de la población, especialmente a jóvenes y trabajadores informales.

# REFERENCIAS

- Biblioteca del Congreso (s.f.). *La Revolución Mexicana y los Estados Unidos en las colecciones de la Biblioteca del Congreso / Exposiciones*. <https://www.loc.gov/exhibits/mexican-revolution-and-the-united-states/viewpoints-women-sp.html>
- Cabrera, I. (11 de mayo de 2018). El movimiento #YoSoy132 no está en el pasado: Rector de la IBERO. *IBERO* <https://ibero.mx/prensa/el-movimiento-yosoy132-no-esta-en-el-pasado-rector-de-la-ibero>
- Código Penal Federal. (17 de abril de 2024). Artículo 145.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (s.f.). *Matanza de Tlatelolco, violación de derechos humanos*. <https://www.cndh.org.mx/noticia/matanza-de-tlatelolco-violacion-de-derechos-humanos>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (s.f.). *Movimiento del 68: Marcha del silencio*. <https://www.cndh.org.mx/noticia/movimiento-del-68-marcha-del-silencio-1>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (s.f.). *Movimiento Estudiantil de 1968, inicio. Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. <https://www.cndh.org.mx/noticia/movimiento-estudiantil-de-1968-inicio-0>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (s. f.). Levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). <https://www.cndh.org.mx/noticia/levantamiento-armado-del-ejercito-zapatista-de-liberacion-nacional-ezln>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (7 de mayo de 1981). Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículos 13 y 16. [Archivo PDF]. [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Regionales/Convencion\\_ADH.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Regionales/Convencion_ADH.pdf)
- Comité de Derechos Humanos. (17 de septiembre de 2020.). *Observación General 37 (OG 37) relativa al derecho de reunión pacífica (artículo 21)*.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. 05 de febrero de 1917 (Méjico). [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículos 19, 20 y 21. (10 de diciembre de 1948). <https://www.refworld.org/es/legal/resolution/unga/1948/es/11563>
- Enlace zapatista. (s. f.). Enlace Zapatista. <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/>
- Enzo-Escobar, M. (30 de abril de 2021). De la primavera violeta al maremoto feminista: cinco años del #24A. *CIMAC Noticias*. <https://cimacnoticias.com.mx/2021/04/30/de-la-primavera-violeta-al-maremoto-feminista-cinco-anos-del-24a/#gsc.tab=0>
- Faro Democrático. (23 de septiembre de 2022). ¿Qué es ser ciudadano y qué es ser ciudadana? *Faro Democrático*. <https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/que-es-ser-ciudadano-y-que-es-ser-ciudadana/#tri-tema>
- Fernández, O. (29 de julio de 2016). A 48 años del movimiento estudiantil de 1968. El Delito de Disolución Social y su uso contra el movimiento de masas. *La Izquierda Diario*. <https://www.laizquierdadiario.mx/El-Delito-de-Disolucion-Social-y-su-uso-contra-el-movimiento-de-masas>
- Gobierno del Estado de México. (s.f.). *Revolución Mexicana, 20 de noviembre de 1910*. [https://edomex.gob.mx/revolucion\\_mexicana\\_2021](https://edomex.gob.mx/revolucion_mexicana_2021)
- Gutiérrez, L. (3 de agosto de 2022). Protestas en redes sociales reportadas por La Jornada. *Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales*. <https://laoms.org/protestas-en-redes-sociales/>
- Holgún, R. (2 de julio de 2021). Cómo protestan las mujeres en México. *Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales*. <https://laoms.org/protestas-mujeres-mexico/>
- Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza. Artículo 27. Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 24 de enero de 2024. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNUF.pdf>
- Macías, B. (9 de mayo de 2022). A 10 años del origen del #YoSoy132 en la IBERO, su legado sigue vigente. *IBERO*. <https://ibero.mx/prensa/10-anos-del-origen-del-yosoy132-en-la-ibero-su-legado-sigue-vigente>
- Marshall, T.H. (1950). *Citizenship and social class and other essays*. [Archivo PDF]. [http://www.jura.unibielefeld.de/lehrstuehle/davy/wustldata/1950\\_Marshall\\_Citizenship\\_and\\_Social\\_Class\\_OCR.pdf](http://www.jura.unibielefeld.de/lehrstuehle/davy/wustldata/1950_Marshall_Citizenship_and_Social_Class_OCR.pdf)
- Memórica México. (s.f.). *El delito de disolución social*. <https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/Temas?ctId=7d88a1e7-5937-4990-98ea-691fae0362f6&cld=MDcwZGl2MjgtY2l3MC00MzY2LTk3ODctZWl5YWVmNTg4MmQ5&cd=false>
- Memórica México. (s.f.). *La rebelión del Miztán o Mixtán o Guerra de Xuchipila*. <https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/Temas?ctId=6&cld=MDU5MmU5NzQtNjMxMy00MWNjLTljOWQtMGFiNjgzMDM4OTk1&cd=false>
- Nueva Escuela Mexicana. (27 de enero de 2023). ¿Qué es un performance? <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-ficha/34220/>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR), Oficina Regional para América del Sur. (2016). *Directrices para la observación de manifestaciones y protestas sociales*. [Archivo PDF]. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/325\\_-\\_directrices\\_para\\_la\\_observacion\\_de\\_manifestaciones\\_y\\_protestas\\_sociales.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/325_-_directrices_para_la_observacion_de_manifestaciones_y_protestas_sociales.pdf)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR). (16 de diciembre de 1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Artículo 21. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- Ortega, P. (18 de mayo 2023). Nómada digital: cómo trabajar desde cualquier lugar del mundo. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/los-especiales/Nomada-digital-como-trabajar-desde-cualquier-lugar-del-mundo-20230517-0143.html>
- Poniatowska, E. (1998). *La noche de Tlatelolco: testimonios de historia oral*. Ediciones Era.
- Plácido, S. (s.f.). *Movimientos sociales: Motores de cambio para nuestra sociedad*. Gaceta UAEH. <https://www.uaeh.edu.mx/gaceta/1/numero8/octubre/movimientos-sociales.html>
- Rendón, P. (15 de mayo de 2018). «Más de 131» y «Yo Soy 132» advirtieron qué le esperaba a México si regresaba el

*PRI a la Presidencia.* Ibero. <https://ibero.mx/prensa/mas-de-131-y-yo-soy-132-advirtieron-que-le-esperaba-mexico-si-regresaba-el-pri-la-presidencia>

Santillán, M. (1 de octubre de 2018). *Especial México 68. Movimientos sociales: acción colectiva y transformadora.* Ciencia UNAM. <https://ciencia.unam.mx/leer/789/especial-mexico-68-movimientos-sociales-accion-colectiva-y-transformadora>

UNAM Global. (25 de abril de 2025). ¿Qué es la gentrificación y a quiénes afecta? [https://unamglobal.unam.mx/global\\_revista/que-es-la-gentrificacion-y-a-quienes-afecta/](https://unamglobal.unam.mx/global_revista/que-es-la-gentrificacion-y-a-quienes-afecta/)

Universidad Francisco Marroquín. (2008). Paramilitares. *UFM Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.* <https://epri.ufm.edu/conceptos/paramilitares/#:~:text=Las%20fuerzas%20paramilitares%20son%20grupos,aliado%20o%20como%20su%20enemigo>

## Fotografías

caminoalandar.org (2021) Zapatistas de la comunidad “Camino al Andar” [Fotografía] Ibero 90.9 <https://www.sopitas.com/noticias/ezln-historia-30-aniversario-1994-chiapas/>

Enzo-Escobar (2016) Sin título [Cartel] CIMAC Noticias <https://cimacnoticias.com.mx/2016/04/08/la-primavera-sera-violenta-el-24a/#gsc.tab=0>

Paredes Gutiérrez, Manuel (Fotógrafo), Dos miembros del Batallón Olimpia detienen a un hombre (Eventos del 2 de octubre). Sin Asignar. Recuperado de <https://m68.mx/colección/35189>

Consejo Nacional de Huelga (Autor), Manifestación popular en silencio, año 2018-09-28, Casa del Lago Juan José Arreola, UNAM Recuperado de <https://m68.mx/colección/26978>

Juan Popoca (1994) Levantamiento zapatista [Fotografía] Revista Proceso <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2023/12/30/ezln-tres-decadas-de-insurgencia-indigena-321213.html>

Diario la Izquierda (2017) El movimiento lideró multitudinarias marchas y el debate electoral de mayor audiencia en la historia de México [Fotografía] Tele Sur <https://www.telesurtv.net/news/Que-es-el-movimiento-YoSoy132-de-Mexico-20170505-0068.html>

**MOVIMIENTO CIUDADANO**  
**Tarea Editorial**

DISTRIBUCIÓN GRATUITA. PROHIBIDA SU VENTA.  
La obra: **¿Y a ti, qué te mueve? Movilización social: método de lucha y herramienta de cambio,**  
es una publicación de **Movimiento Ciudadano.**



**a ti, ¿qué te mueve? Movilización social: método de lucha y herramienta de cambio** se desarrolla en una preparatoria del Estado de México. Tres jóvenes comienzan a tener acercamientos con algunos movimientos sociales, lo que provoca su interés en conocer más sobre los principales actores de las movilizaciones, organización y contexto en el país.

Conoce a quienes protagonizan esta historia, aprende y descubre cómo, desde la política y la participación ciudadana, las desigualdades deben ser atendidas y erradicadas.

Esta historia forma parte de los cuadernos sobre **Cultura Política y Juventudes**, publicados por Movimiento Ciudadano después de escuchar a las y los jóvenes, con el objetivo de recuperar sus intereses, opiniones y sentires para promover una nueva forma de hacer política.